88DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.12864
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER801

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE:** Pilar Henao-Administradora y Representante Legal
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	28 de Febrero de 2019	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 146 C No 94 C-21	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X:98953,86 Y:116621,63			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Java primer sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				100 M2			
UPZ:	27- Suba	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				300			
LOCALIDAD:	11 - Suba	**FAMILIAS**	88	**ADULTOS**	200	**MENORES**	100		
CHIP:	AAA0131DLXS	**PREDIOS EVALUADOS**				1			
AREA INSPECCIONADA	2340 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33150			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El Barrio Java primer sector de La Localidad de Suba, fue legalizado mediante la Resolución No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitida por la hoy denominada Secretaria Distrital de Planeación –SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con la Resolución 0751 de

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y direccionamiento de actividades operativas e institucionales y del Sistema

2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector objeto de la consulta no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

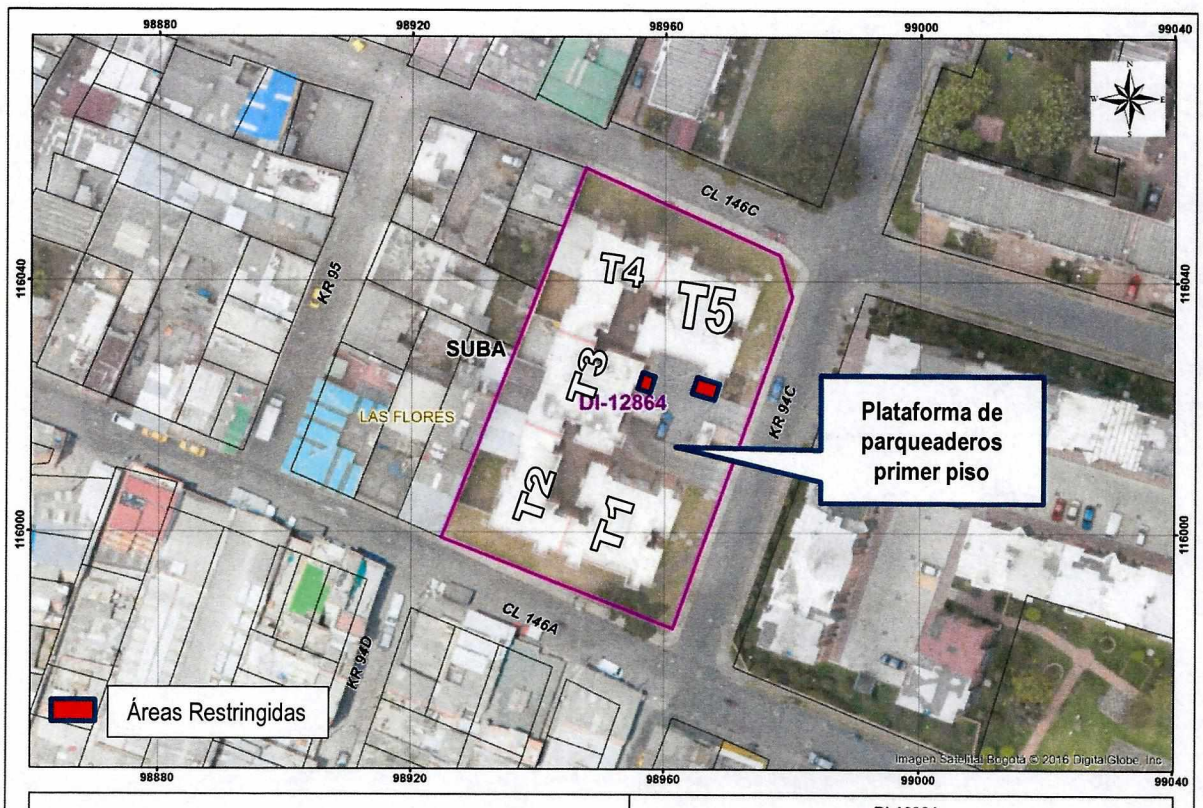

Figura 1. *Localización del predio de la Carrera 146 C No 94 C-21, en el Barrio Java primer sector, de la Localidad de Suba.*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Carrera 146 C No 94 C-21, corresponde al Conjunto Residencial Molinos de la Campiña conformado por 5 torres de 5 pisos con sótano, construidas en mampostería estructural hace aproximadamente 8 años (Ver Fotografía 1). Desde la plataforma de parqueaderos del primer piso, se evidencia una separación, entre las torres 2 y 3 de aproximadamente 4cm en los pisos más altos. Del mismo modo también se evidencia una separación de aproximadamente 5cm entre las torres 3 y 4. Estas separaciones sobrepasan el ancho del flanche metálico existente para tapar las separaciones originales (Ver Fotografías 2 y 3).

Desde la plataforma de parqueaderos del primer piso, se evidencian daños en el muro de fachada el primer nivel de la torre 5, frente a los parqueaderos de visitantes con nomenclatura 3, 4 y 5. Los daños consisten en desprendimientos parciales de mampuestos en la parte superior del muro, y pérdida e inclinación del mismo hacia el sector de los parqueaderos (Ver Fotografías 4 y 5). También se observa un desprendimiento parcial del techo falso en superboard instalado bajo un voladizo de la placa de entrepiso del segundo nivel de la torre 3, bajo el cual se localiza un sendero peatonal frente a la oficina de la administración del conjunto (Ver Fotografía 6).

En el sótano se observa la presencia de fisuras de tendencia diagonal con aberturas aproximadas al milímetro en algunas pantallas de concreto, así como separaciones entre elementos estructurales independientes (Ver Fotografías 7 y 8).

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

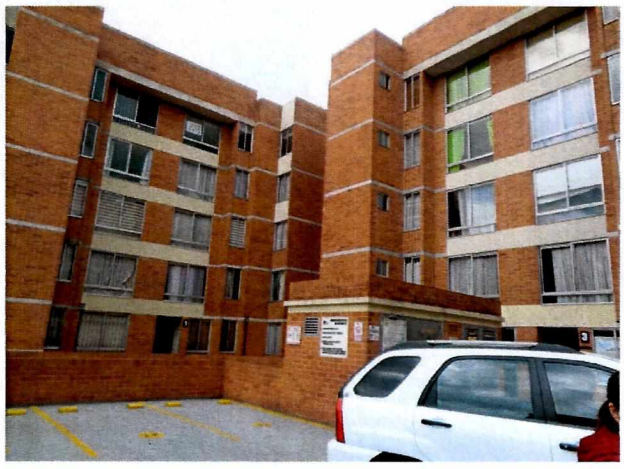

Fotografía 1. *Vista general al interior del Conjunto Residencial Molinos de La Campiña*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 2. *Separación entre las Torres 2 y 3*

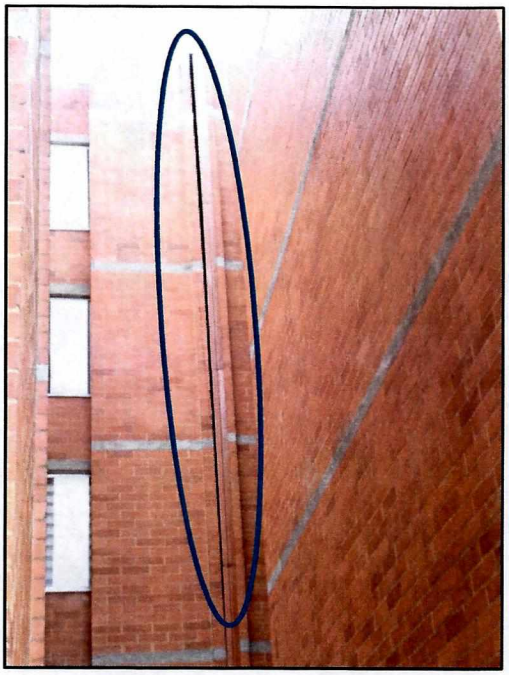

Fotografía 3 . *Separación entre las Torres 3 y 4*





Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

Fotografías 4 y 5. *Muro de fachada de la Torre 5 frente a los parqueaderos de visitantes 3, 4 y 5*



Fotografías 6. *Techo falso en el sendero peatonal de la torre 3 frente a la Administración del conjunto*

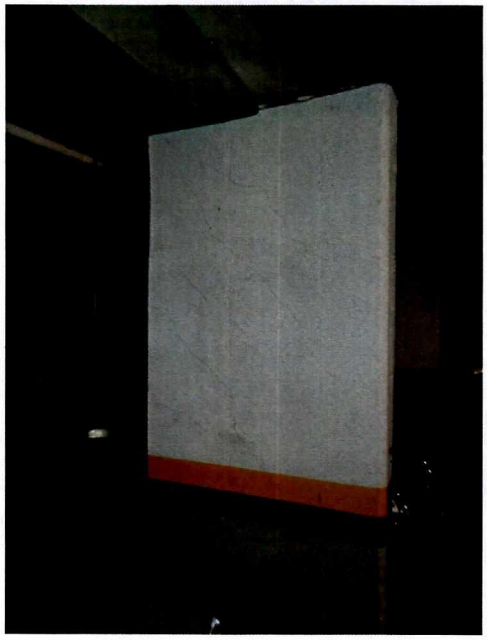

Fotografía 7. *Fisuras en pantallas del sótano*

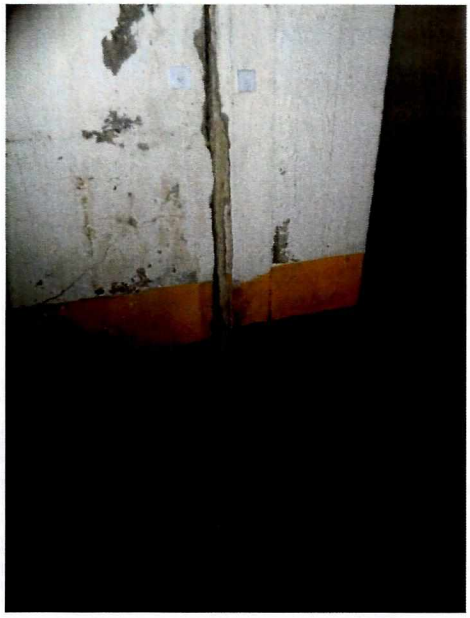

Fotografía 8. *Separación entre elementos estructurales en el sótano*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 146 C No 94 C-21	Gloria Esperanza López	Mampostería Estructural	Vivienda	5	Moderado

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso del muro de fachada del primer piso de la torre 5 frente a los parqueaderos 3, 4 y 5 de visitantes.

Colapso de cielo falso bajo la placa en voladizo del segundo piso de la torre 3, el cual caería sobre el sendero peatonal frente a la oficina de administración del conjunto.

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al Conjunto Molinos de La Campiña, del predio de la Carrera 146 C No 94 C-21, en el Barrio Java primer sector, de la Localidad de Suba.

Solicitud de restricción de uso de los parqueaderos de visitantes 3, 4 y 5 frente a la torre 5, y del sendero peatonal frente a la oficina de la administración de la Torre 3, mediante el formato 2402 del 28 de febrero de 2019.

13. CONCLUSIONES.

- La estabilidad estructural de las torres emplazadas en el Conjunto Molinos de La Campiña, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las lesiones evidenciadas.

- La funcionalidad de los parqueaderos de visitantes 3, 4 y 5 de la plataforma del primer piso, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por el riesgo de colapso del muro que presenta inclinación en la torre 5.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

- La funcionalidad del sendero peatonal de la torre 3, frente a la oficina de administración del conjunto, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el riesgo de colapso del techo falso del voladizo de la placa de entrepiso de la torre.

14. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Administración Conjunto Residencial Molinos de La Campiña, acatar la recomendación de restricción de uso de los parqueaderos de visitantes 3, 4 y 5 frente a la torre 5, y del sendero peatonal frente a la oficina de la administración de la Torre 3, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad tanto del muro de fachada que presenta inclinación en la torre 5 como del cielo falso en la torre 3 respectivamente.

- A los responsables de los daños, adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento necesarios con el fin de reparar y llevar las estructura a los niveles de seguridad requeridos. Acciones basadas en estudios detallados de patología, vulnerabilidad estructural y comportamiento suelo estructura, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

- A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del Conjunto Molinos de La Campiña, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que se identifican en el Conjunto Molinos de La Campiña; lo anterior con el propósito de que el constructor de solución a las inconformidades manifestadas por los habitantes de la misma, así como a los daños identificados en la visita técnica si es el caso.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS